



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

PLAN DE ACCION DE LA SEMANA POR LA CONVIVENCIA, DERECHOS Y PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS CONTRA NNAJ



La sana convivencia
escolar



	CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	ASAMBLEA GENERAL GESTIONES INSTITUCIONALES	

PLAN DE ACCION DE LA SEMANA POR LA CONVIVENCIA, DERECHOS Y PREVENCION DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS CONTRA NNAJ
ACTIVIDADES DEL DIA LUNES 04/SEPTIEMBRE/2023

PACTO PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS

OBJETIVO:

- ✓ Movilizar un acuerdo institucional en el Consejo directivo del Establecimiento Educativo para aprender a vivir juntos en la comunidad educativa.

INVITADOS: Miembros del Consejo Directivo

ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	RESPONSABLES
1. <u>PACTO PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS</u>	Paso 1: Preparación Revisión de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad para la formación de sujetos capaces de vivir en paz. Se Revisa la presentación y se comparte con los miembros del Consejo Directivo. Paso 2: Introducción Inicia la reunión del Consejo Directivo con una breve introducción sobre la importancia de crear un ambiente escolar que promueva la paz y el respeto mutuo. Explica el propósito de la reunión: desarrollar un acuerdo para aprender a vivir juntos. Paso 3: Presentación de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad Se presenta las recomendaciones de la Comisión de la Verdad (anexo). Se Explican en detalle y se discute cómo se pueden aplicar en el contexto escolar. (deliberación de opiniones de los presentes). Paso 4: Discusión Invitar a los miembros del Consejo Directivo a compartir sus pensamientos y sugerencias plasmándolas de manera escrita de igual forma dar las recomendaciones que creen convenientes. Se Facilita un diálogo abierto y constructivo entre los participantes.	Físicos Humanos Tecnológicos	- - -



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	RESPONSABLES
	Paso 5: Revisión del Acuerdo Una vez que todos hayan tenido la oportunidad de expresar sus opiniones, se trabaja con el Consejo Directivo para ajustar el acuerdo. Asegurándose de incluir elementos que reflejen las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Teniendo en que todos estén de acuerdo con el contenido y que se sientan cómodos con su implementación. Paso 6: Aprobación del Acuerdo Cuando todos estén de acuerdo, se procede a su aprobación oficial. Este es un paso importante para asegurar el compromiso de todos los miembros del Consejo Directivo. Paso 8: Planificación de la Implementación Finalmente, discute cómo se implementará el acuerdo en la escuela. Planifica acciones específicas, asigna responsabilidades y establece un cronograma. Paso 9: difusión del pacto a la comunidad educativa. Definan las acciones de difusión del pacto para aprender a vivir juntos a toda la comunidad educativa, ajuste la estrategia de difusión al contexto, capacidades y limitaciones del establecimiento educativo. Anexo: Formato de acuerdo para aprender a vivir juntos.	Físicos Humanos Tecnológicos	- -

	CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	ASAMBLEA GENERAL GESTIONES INSTITUCIONALES	

Municipio:

Fecha:

Establecimiento Educativo:



*Aprender a vivir juntos
una tarea de todos y todas.*

Acuerdos para aprender a vivir juntos.

Nosotros, los miembros del consejo directivo de la comunidad educativa, nos comprometemos a trabajar juntos para promover una escuela que fortalezca nuestras capacidades para aprender a vivir juntos, e impulsar una transformación cultural que se base en los siguientes principios, tal como lo propone la Comisión de la Verdad (2022):

Reconocimiento de la igualdad y diversidad: Reconocemos y respetamos la igualdad de dignidades y valoramos la diversidad, la pluralidad y la diferencia cultural, étnica, de género, política e ideológica.

Rechazo de la violencia y promoción del cuidado de la vida: Nos comprometemos a rechazar la violencia en todas sus formas, a promover el cuidado de la vida y a respetar los derechos humanos, comprendiendo lo ocurrido en el conflicto, los impactos causados y las resistencias de las comunidades.

Capacidad de diálogo y deliberación argumentada: Cultivaremos la capacidad de diálogo y deliberación argumentada para contribuir a la recuperación de la confianza, la promoción de la convivencia y el fortalecimiento de la democracia.

Para lograr esta transformación cultural y aprender a vivir juntos, fortaleceremos:

1. Educación para la paz: Promoveremos la educación para la formación de sujetos que vivan en paz.
2. Manuales de convivencia escolar: Actualizaremos de manera participativa nuestros manuales de convivencia escolar.
3. Comités escolares de convivencia: Movilizaremos los comités escolares de convivencia para que sean activos y participativos.
4. Proyectos pedagógicos transversales y productivos: Fortaleceremos los proyectos pedagógicos transversales y productivos que promuevan la convivencia y el respeto mutuo.
5. Trabajo en red y en comunidad: Trabajaremos en red y en comunidad, incentivando la participación de las familias.
6. Pactos de convivencia: Nos comprometemos a consolidar y respetar los acuerdos y pactos de convivencia que desarrollaremos.

A través de este pacto, nos comprometemos a trabajar juntos para transformar nuestra comunidad educativa en un espacio donde cada miembro se sienta valorado, respetado y capaz de aprender a vivir en paz y armonía con los demás.

Firmado por,

Consejo directivo

Consejo directivo

Consejo directivo



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD No 2 (LUNES 04/SEPTIEMBRE/2023)
PRESENTACION OFICIAL DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO: Dar a conocer a la comunidad educativa las funciones e integrantes del comité escolar de convivencia del establecimiento educativo.

INVITADOS: Miembros del Consejo Directivo

ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	RESPONSABLES
2. <u>PRESENTACION OFICIAL DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR</u>	Paso 1. Descripción de lo que es el Comité Escolar de Convivencia, su papel y sus objetivos dentro del colegio, socialización de que miembros conforman el comité de convivencia escolar según el siguiente esquema: ESQUEMA DEL COMITÉ DE COVVIENCIA ESCOLAR <pre>graph TD; DIRECTORA --> R1["(2) REPRESENTANTES DEL CONSEJO ACADEMICO"]; DIRECTORA --> R2["PERSONERO ESCOLAR"]; DIRECTORA --> R3["PSICO-ORIENTADORA"]; DIRECTORA --> R4["1-REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PADRES"];</pre> Paso 3: Invitación Invita a todos los miembros de la comunidad educativa a asistir a la presentación oficial del Comité Escolar de Convivencia. Paso 4: Presentación Durante la presentación, introduce al Comité Escolar de Convivencia. Explica su propósito, sus roles y responsabilidades y cómo el comité contribuye a aprender a vivir juntos. Paso 5: Introducción de los Miembros	Físicos Humanos Tecnológicos	- -



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

Invita a cada miembro del Comité Escolar de Convivencia a presentarse. Si es posible, permite que cada miembro comparta un poco sobre por qué se unieron al comité y cuáles son sus esperanzas para su trabajo en él.

Paso 6: Sesión de Preguntas y Respuestas

Abre una sesión de preguntas y respuestas para que los asistentes puedan hacer preguntas sobre el Comité Escolar de Convivencia. Esto permitirá a la comunidad entender mejor el papel del comité y cómo pueden apoyarlo.

Paso 7: Cierre

Finaliza la presentación agradeciendo a todos por su asistencia y mostrando tu entusiasmo por el trabajo que el Comité Escolar de Convivencia realizará en el futuro.



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD No 3. (LUNES 04/SEPTIEMBRE/2023)
SALUDOS PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS:

OBJETIVO:

- ✓ Dialogar y desarrollar acuerdos en el aula para aprender a vivir juntos, énfasis en las agresiones verbales y físicas.
- ✓ **INVITADOS:** Los estudiantes

ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	RESPONSABLES
3. <u>SALUDOS PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS</u>	Descripción: "Saludos para aprender a vivir juntos" es una iniciativa pedagógica co-creada por la Red de Docentes Orientadores de Norte de Santander, basada en las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, y dirigida a la formación de sujetos capaces de vivir en paz. La iniciativa busca cultivar un ambiente de aprendizaje inclusivo y respetuoso, en el que cada miembro de la comunidad se sienta valorado y respetado. Durante el mes de septiembre, las comunidades educativas se embarcarán en esta iniciativa de dialogo centrado en la prevención y seguimiento de las agresiones verbales y físicas, y la creación de un entorno de aprendizaje seguro y respetuoso. Creemos firmemente que incluso las interacciones más pequeñas, como un saludo, pueden servir como oportunidades para sembrar semillas de paz y solidaridad. Los estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad escolar participarán en espacios de diálogo que durarán solo 15 minutos al día. Durante estos espacios, se reflexionará sobre la importancia de aprender a vivir juntos y se realizará un seguimiento de las agresiones verbales y físicas para identificar y tratar los comportamientos perjudiciales. Además, se promoverá la creación de acuerdos de aula que contribuyan a un ambiente seguro y respetuoso. Cada estudiante estará invitado a establecer un propósito personal para el mes, relacionado con aprender a vivir juntos. Este propósito servirá de guía durante todo el mes y ayudará a poner en práctica los principios de respeto y convivencia que promovemos. "Saludos para aprender a vivir juntos" es una iniciativa que refleja las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, proporcionando una educación que contribuye a la construcción de la paz y a la formación de ciudadanos comprometidos con la vida en comunidad.	Físicos Humanos Tecnológicos	- -

	CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	ASAMBLEA GENERAL GESTIONES INSTITUCIONALES	

	Esta iniciativa es un paso importante hacia el cambio cultural necesario en nuestras comunidades educativas, promoviendo el diálogo, la tolerancia, el respeto y la convivencia pacífica. ¡Te damos la bienvenida a "Saludos para aprender a vivir juntos"! Tiempo de actividad: 15 minutos diarios durante el mes de septiembre. Alistamiento Encuentro con docentes: Realizar una reunión de al menos 1 hora con los docentes. Explicar la metodología, sus objetivos y su relevancia. Discutir formas de adaptarla a las necesidades y características de cada comunidad educativa. Proporcionar una oportunidad para preguntas y discusión. Asignar responsables y roles: Identificar claramente a los responsables de la implementación y seguimiento de la propuesta. Establecer roles específicos para los docentes, administradores y estudiantes líderes. Equipo coordinador: Formar un equipo de 3-5 personas que estarán a cargo de supervisar la implementación de la propuesta. Establecer reuniones regulares para revisar el progreso y abordar cualquier desafío. Recursos para aulas: Impresión de formato para el registro diario y semanal de agresiones físicas y verbales, formato de acuerdos de aula, preparación de formulario para el registro virtual de las agresiones verbales y físicas. Primer día del mes: Punto de partida Reflexión diaria: Comienza el día saludando a todos en el aula. Invita a todos a saludarse entre sí. Luego, lee en voz alta la reflexión del día e inicia un diálogo sobre la importancia de aprender a vivir juntos. Motiva a los estudiantes a compartir sus pensamientos y experiencias. Estableciendo la línea base de agresiones: Define en conjunto qué es una agresión física y verbal. Luego, realiza una encuesta rápida levantando la mano para determinar cuántas agresiones verbales y físicas sucedieron la semana pasada. Registra los resultados.		
--	--	--	--



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

Desarrollar acuerdos de aula: Desarrollen juntos acuerdos de aula que fomenten un ambiente de respeto y cooperación. Coloca estos acuerdos en un lugar visible en el aula. Si han realizado acuerdos de aula dialoguen sobre el desarrollo de estos y qué hacer para fortalecerlos.

Propósito personal: Pide a cada estudiante que defina un propósito personal para aprender a vivir juntos durante el mes de septiembre.

Momento de cierre: Reflexiona sobre cómo la convivencia es como un músculo que, si se ejercita, puede mejorar nuestra respuesta a los conflictos y prevenir la violencia.

Martes a viernes: Diálogos para Aprender a Vivir Juntos

Reflexión diaria: Continúa con la reflexión diaria sobre la importancia de aprender a vivir juntos. No olvides iniciar con un saludo a todos los presentes e invitar a que todos se saluden.

Registro de agresiones: Lleva un registro de las agresiones verbales y físicas que ocurrieron el día anterior.

Revisión de acuerdos: Hablen sobre cómo han estado aplicando los acuerdos de aula.

Seguimiento del propósito personal: Verifica cómo los estudiantes están progresando con su propósito personal.

Momento de cierre: Reflexiona sobre cómo el ejercicio constante de la convivencia puede ayudar a manejar los conflictos de manera más efectiva.

Lunes: Balance Semanal

Reflexión semanal: Inicia la semana con una reflexión sobre la importancia de aprender a vivir juntos.

Análisis de agresiones: Revisa los registros de agresiones verbales y físicas de la semana anterior. Compara y dialoga sobre los cambios identificados.

Fortalecimiento de acuerdos: Discutan maneras de reforzar los acuerdos de aula.

Apoyo escolar: Hablen sobre cómo la escuela puede ayudar a los estudiantes a cumplir sus propósitos personales.



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

Momento de cierre: Reflexiona sobre cómo ejercitar la convivencia puede prevenir la violencia y mejorar nuestra capacidad de resolver conflictos.

Fin de mes: ¿Qué Aprendimos?

Evaluación de acuerdos y propósitos: Reflexionen sobre cómo les fue con los acuerdos de aula y el desarrollo de sus propósitos personales.

Reflexión sobre el aprendizaje: Hablen sobre lo que han aprendido durante el mes.

Sostenibilidad: Discutan cómo pueden mantener lo aprendido y seguir viviendo juntos sin violencia.

Momento de cierre: Reflexiona sobre cómo la convivencia, al ser ejercitada constantemente, ha mejorado la forma en que se manejan los conflictos y se previenen las expresiones violentas.

Anexos:

Formato de apoyo registro y seguimiento a agresiones verbales y físicas en el aula.

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4	
Lunes								
Martes								
Miércoles								
Jueves								
Viernes								
Total, semana								



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES





CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD No 4. (LUNES 04/SEPTIEMBRE2023)

MURO PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS:

OBJETIVO:

Fomentar la expresión y el diálogo entre los estudiantes sobre la importancia de aprender a vivir juntos.

✓ INVITADOS:

ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	RESPONSABLES
4. MURO PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS.	Descripción: La actividad que se llevará a cabo en el marco de la semana de convivencia comienza con la creación de un Muro de Convivencia en un lugar visible y accesible en la escuela, cubierto con papel Kraft para permitir la expresión de pensamientos, preguntas e ideas. La presentación de la actividad a toda la comunidad educativa servirá para explicar el propósito del muro y cómo pueden participar los estudiantes, invitándoles a expresar su visión sobre cómo aprender a vivir juntos. A lo largo de la semana, se fomentará la participación de los estudiantes, permitiéndoles escribir, dibujar o pegar imágenes en el muro, y proporcionando para ello los materiales necesarios. Sin embargo, para que la actividad sea efectiva y positiva, es fundamental la supervisión del contenido que se coloca en el muro, garantizando que todas las contribuciones sean respetuosas y apropiadas, y eliminando de inmediato.	Físicos Humanos Tecnológicos	- -

	CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	ASAMBLEA GENERAL GESTIONES INSTITUCIONALES	

	Procedimiento sugerido. Paso 1: Planificación En sesión del comité escolar de convivencia, identifiquen una fecha y hora que sean convenientes para la mayoría de los miembros de la comunidad educativa. Paso 2: Preparación Revisa y ajusta la presentación con la descripción de lo que es el Comité Escolar de Convivencia, su papel y sus objetivos dentro de la escuela. Paso 3: Invitación Invita a todos los miembros de la comunidad educativa a asistir a la presentación oficial del Comité Escolar de Convivencia. Paso 4: Presentación Durante la presentación, introduce al Comité Escolar de Convivencia. Explica su propósito, sus roles y responsabilidades y cómo el comité contribuye a aprender a vivir juntos. Paso 5: Introducción de los Miembros Invita a cada miembro del Comité Escolar de Convivencia a presentarse. Si es posible, permite que cada miembro comparta un poco sobre por qué se unieron al comité y cuáles son sus esperanzas para su trabajo en él. Paso 6: Sesión de Preguntas y Respuestas Abre una sesión de preguntas y respuestas para que los asistentes puedan hacer preguntas sobre el Comité Escolar de Convivencia. Esto permitirá a la comunidad entender mejor el papel del comité y cómo pueden apoyarlo. Paso 7: Cierre Finaliza la presentación agradeciendo a todos por su asistencia y mostrando tu entusiasmo por el trabajo que el Comité Escolar de Convivencia realizará en el futuro.	Físicos Humanos Tecnológicos	
--	--	---	--



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD No 5. (LUNES 04/SEPTIEMBRE2023)
MURO PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS:

OBJETIVO:

Fomentar la expresión y el diálogo entre los estudiantes sobre la importancia de aprender a vivir juntos.

✓ INVITADOS:

ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	RESPONSABLES
5. MURO PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS.	Descripción: La actividad que se llevará a cabo en el marco de la semana de convivencia comienza con la creación de un Muro de Convivencia en un lugar visible y accesible en la escuela, cubierto con papel Kraft para permitir la expresión de pensamientos, preguntas e ideas. La presentación de la actividad a toda la comunidad educativa servirá para explicar el propósito del muro y cómo pueden participar los estudiantes, invitándoles a expresar su visión sobre cómo aprender a vivir juntos. A lo largo de la semana, se fomentará la participación de los estudiantes, permitiéndoles escribir, dibujar o pegar imágenes en el muro, y proporcionando para ello los materiales necesarios. Sin embargo, para que la actividad sea efectiva y positiva, es fundamental la supervisión del contenido que se coloca en el muro, garantizando que todas las contribuciones sean respetuosas y apropiadas, y eliminando de inmediato.	Físicos Humanos Tecnológicos	- -



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES**

**ACTIVIDAD No 6. (LUNES 04/SEPTIEMBRE2023)
HAGAMOS MEMORIA, CUIDEMOS LA VIDA**

OBJETIVO:

- ✓ Dialogar sobre situaciones que afectan la convivencia, la vida e integridad en la comunidad educativa.
- ✓ Concertar acuerdos, medidas y prácticas de gestión institucional para construir entornos de aprendizajes incluyentes, seguros y libres de violencias.

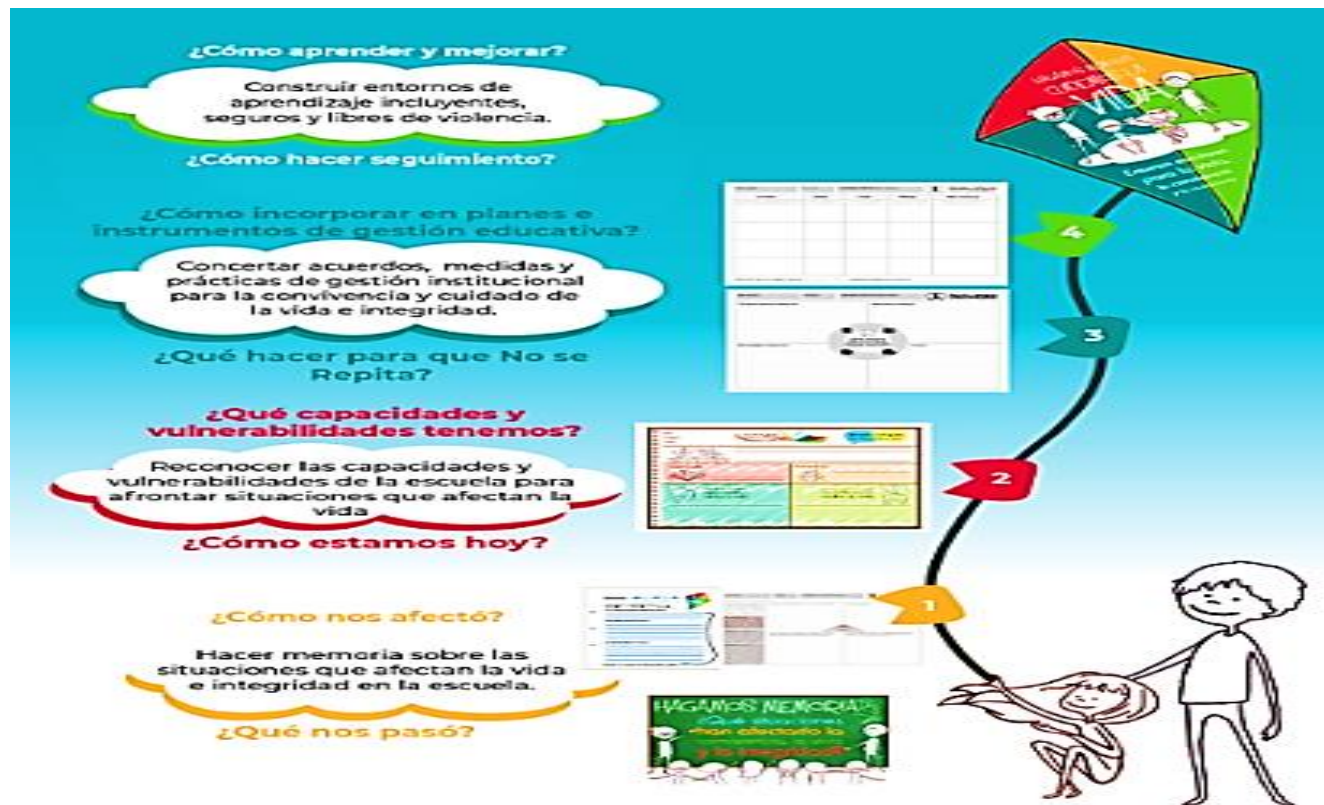
ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	RESPONSABLES
<u>HAGAMOS MEMORIA, CUIDEMOS LA VIDA</u>	Descripción: Martin-Barbero (2000) nos recuerda que «hay un futuro olvidado en el pasado que es necesario rescatar, redimir y movilizar», desde este marco, hacer memoria sobre las situaciones que han afectado la vida e integridad en la escuela facilita el aprender a vivir juntos y permite reconocer capacidades y vulnerabilidades para afrontar situaciones que afectan a la comunidad educativa, esta reflexión invita a concertar acuerdos, medidas y prácticas de gestión institucional para construir entornos de aprendizajes incluyentes, seguros y libres de violencias. Hagamos memoria, cuidemos la vida es una invitación a fortalecer la escuela como entorno protector desde las memorias individuales y colectivas de los hechos violentos que han afectado a la comunidad educativa. La ruta pedagógica propuesta en “Hagamos memoria, cuidemos la vida” permite orientar la lectura de contexto y apoyar a las instituciones educativas en la identificación de situaciones que afectan la convivencia, la vida e integridad desde el rescate de las memorias individuales y colectivas. La estrategia fue adaptada a partir de la ruta pedagógica que propone el Centro Nacional de Memoria Histórica y en dialogo con los lineamientos metodológicos de la Comisión de la Verdad. Procedimiento: (ver anexo hagamos memoria, cuidemos la vida). La ruta se construye a partir de una serie de preguntas clave, se invita a dialogar en el marco de los comités escolares de convivencia (anexo con metodología):	Físicos Humanos Tecnológicos	- -



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



**ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES**





CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

	Paso 1 ¿Qué nos pasó y cómo nos afectó? Hacer memoria sobre las situaciones que afectan la vida e integridad en la escuela. Paso 2 ¿Cómo estamos hoy? ¿Qué capacidades y vulnerabilidades tenemos? Reconocer las capacidades y vulnerabilidades de la escuela para afrontar situaciones que afectan la vida Paso 3 ¿Qué hacer para que no se repita? ¿Cómo incorporar en planes e instrumentos de gestión educativa? Concertar acuerdos, medidas y prácticas de gestión institucional para la convivencia y cuidado de la vida e integridad.	Físicos Humanos Tecnológicos	
--	--	------------------------------------	--

	CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	ASAMBLEA GENERAL GESTIONES INSTITUCIONALES	

ACTIVIDAD No 7. (LUNES 04/SEPTIEMBRE2023)
DIFUSION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

OBJETIVO:

- ✓ . Socializar elementos clave del manual de convivencia a la comunidad educativa.

ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	RESPONSABLES
<u>DIFUSION DEL MANUAL DE CONVIVENCIA</u>	Descripción Esta actividad está diseñada para familiarizar a todos los miembros de la comunidad educativa con el Manual de Convivencia Escolar, clave para mantener un ambiente de respeto y colaboración. Inicia con la familiarización del comité escolar de convivencia con el manual, identificando puntos cruciales para estudiantes, familias, docentes, directivos y administrativos. Posteriormente, el comité planifica estrategias de divulgación acorde a cada grupo de actores, considerando qué deben conocer, cómo se divulgará esta información y quién la llevará a cabo. Las estrategias las definirán cada comunidad educativa acorde a lectura de contexto y capacidades institucionales, asegurándose que estudiantes, docentes, familias y directivos/administrativos comprendan sus responsabilidades y derechos dentro de la convivencia escolar. Tras la implementación de las estrategias, se realiza un seguimiento y se establecen fechas límites para su ejecución. Finalmente, el comité evalúa la efectividad de las estrategias implementadas y recopila comentarios para mejorar en futuras actualizaciones del manual y su divulgación. Procedimiento Paso 1: Familiarización con el Manual de Convivencia Escolar Asegúrate de que todos los miembros del comité escolar de convivencia estén familiarizados con el contenido del Manual de Convivencia Escolar. Identifica los puntos clave que cada actor (estudiantes, familias, docentes, directivos y administrativos) debe conocer y entender. Paso 2: Planificación de Estrategias de Divulgación El comité escolar de convivencia debe planificar las estrategias de divulgación. Para ello, se deben responder las siguientes preguntas para cada grupo de actores: • ¿Qué deben conocer y entender?	Físicos Humanos Tecnológicos	- -



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

- ¿Cómo se divulgará esta información?
- ¿Quién asume la responsabilidad de la estrategia de cada actor?

Aquí te dejamos algunas sugerencias:

Estudiantes:

- Identificar los elementos más relevantes del manual que impacten directamente a los estudiantes.
- Considerar estrategias como talleres interactivos, carteles informativos, juegos de roles o competencias de trivia sobre el manual.
- Los líderes estudiantiles pueden asumir la responsabilidad de estas estrategias.

Familias:

- Destacar las políticas y procedimientos que las familias necesitan conocer para apoyar a sus hijos.
- Las reuniones de padres, grupos de WhatsApp, las cartas o correos electrónicos informativos y los folletos pueden ser métodos efectivos.
- Los docentes o el personal de apoyo a los padres pueden liderar estas estrategias.

Docentes:

- Los docentes deben tener una comprensión profunda de todo el manual, en especial la tipología y protocolos de situaciones de convivencia acorde a la ley 1620 de 2013 y decreto reglamentario 1965 de 2013.
- Las reuniones de docentes, los talleres de desarrollo profesional y las guías pueden ser útiles para la difusión del manual.
- Los coordinadores de área o los líderes de equipo pueden ser responsables de estas estrategias.

Directivos y Administrativos:

- Este grupo necesita conocer el manual en su totalidad, en especial la tipología y protocolos de situaciones de convivencia acorde a la ley 1620 de 2013 y decreto 1965 de 2013.
- Las reuniones de personal y los recursos en línea pueden ser efectivos.
- Los rectores / directores pueden liderar estas estrategias.

Paso 3: Implementación y Seguimiento



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com

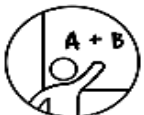


ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

Una vez que se han identificado las estrategias, se deben asignar fechas límite para su implementación y designar a un responsable de su seguimiento.

Paso 4: Evaluación y Retroalimentación

Después de la implementación, el comité debe evaluar la efectividad de las estrategias de divulgación y recoger comentarios y sugerencias para mejorar las futuras estrategias.

Municipio:	Fecha:	Establecimiento Educativo:	 <i>Aprender a vivir juntos una tarea de todos y todas.</i>	
Difusión manual de convivencia escolar	¿Qué deben conocer y entender? Mensajes clave del manual	¿Cómo divulgar el manual? Mecanismo de difusión	¿Quién coordina? Gestor/a de difusión	
 Estudiantes				
 Docentes				
 Familias				
 Directivos y administrativos				

Fecha límite para divulgación: Día Mes Año Responsable de seguimiento:



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

ACTIVIDADES

DIA MARTES

05/ABRIL/2023

	CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	ASAMBLEA GENERAL GESTIONES INSTITUCIONALES	

ACTIVIDAD No 1. (MARTES 05/SEPTIEMBRE2023)
ACUERDOS DE FAMILIA PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS

OBJETIVO:

- ✓ Fomentar pactos de convivencia en las familias, fortaleciendo una cultura de respeto, empatía y colaboración alineada a la ley y el sistema de convivencia escolar.

ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	RESPONSABLES
<u>HAGAMOS MEMORIA,</u> <u>CUIDEMOS LA VIDA</u>	Impulsar pactos de convivencia en las familias de las comunidades educativas no solo refuerza la cultura de respeto, empatía y colaboración, sino que también es un medio efectivo para socializar y realizar pedagogía sobre las responsabilidades de las familias según lo establecido por la ley y el sistema de convivencia escolar. Los elementos del pacto que corresponden al artículo 22 de la ley 1620 de 2013, proporcionan un marco legal claro que empodera y compromete a las familias en el proceso educativo. Al estar alineados con la ley, estos pactos permiten a las familias entender claramente sus deberes y responsabilidades legales y cómo pueden contribuir de manera positiva a la vida escolar. Este enfoque de pedagogía legal puede ayudar a las familias a entender mejor las implicaciones de la ley y cómo se aplica en la práctica diaria. Además, estos pactos también facilitan la comprensión del sistema de convivencia escolar y su importancia para la formación de los estudiantes como ciudadanos responsables, respetuosos y comprometidos con los derechos humanos, la sexualidad y la prevención de la violencia escolar. Por tanto, los pactos de convivencia son una herramienta estratégica para la socialización y la pedagogía de la norma, proporcionando un marco de colaboración entre las familias y las escuelas y reforzando el papel de las familias en la creación de un ambiente escolar seguro, respetuoso y acogedor. Este enfoque colaborativo es esencial para aprender a vivir juntos y construir una sociedad más justa y pacífica. LEY 1620 DE 2013 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Artículo 22. Participación de la familia. La familia, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:	Físicos Humanos Tecnológicos	- -

	CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	ASAMBLEA GENERAL GESTIONES INSTITUCIONALES	

	1. Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental. 2. Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable. 3. Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelanta el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad. 4. Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. 5. Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas. 6. Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas. 7. Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo. 8. Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral a que se refiere esta ley, para restituir los derechos de sus hijos cuando estos sean agredidos. Procedimiento sugerido Preparación: Revisa el texto de la ley 1620 de 2013, en especial el artículo 22 que detalla las responsabilidades de las familias en el marco del sistema de convivencia escolar. Lectura individual: Lee detenidamente tanto la ley como el acuerdo. Anota los puntos que te parezcan relevantes, confusos o problemáticos. Diálogo familiar: Reúnete con tu familia para discutir la ley y el acuerdo. Expresa tu interpretación y resuelve tus dudas o preocupaciones. Revisión del acuerdo: En conjunto, revisa cada punto del acuerdo, asegurándote de que todos comprenden y están de acuerdo con las responsabilidades como familias en el marco del sistema de convivencia escolar. Compromisos: Una vez entendido el acuerdo, cada miembro de la familia se compromete a cumplir sus responsabilidades y deciden cómo se apoyarán mutuamente. Firma del acuerdo: Cada miembro de la familia firma el acuerdo, sellando su compromiso con el aprender a vivir juntos. Seguimiento y revisión: Revisa periódicamente el acuerdo para evaluar el progreso y celebrar los logros.		
--	---	--	--



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES**

Municipio:

Fecha:

Establecimiento Educativo:



*Aprender a vivir juntos
una tarea de todos y todas.*

Acuerdos en familia para aprender a vivir juntos.

Nosotros, las familias que formamos parte de esta comunidad educativa, nos comprometemos a colaborar y participar de manera activa y responsable, de acuerdo con las leyes y normativas vigentes, en especial el artículo 67 de la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y la ley 1620 que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Reconocemos y aceptamos nuestro papel crucial en la educación y el desarrollo de nuestros hijos, por lo que nos comprometemos a:

1. Proveer a nuestros hijos de un hogar que inspire confianza, amor, cuidado y protección tanto personal como de nuestro entorno físico, social y ambiental.
2. Participar activamente en la formulación, planificación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la democracia y estilos de vida saludables.
3. Acompañar de forma constante y activa a nuestros hijos en el proceso pedagógico que lleva a cabo la institución educativa en temas de convivencia y sexualidad.
4. Colaborar en la revisión y ajuste del manual de convivencia, a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional.
5. Asumir responsabilidades en actividades que enriquezcan el tiempo libre de nuestros hijos, promoviendo el desarrollo de competencias ciudadanas.
6. Acatar y cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia, y asumir las consecuencias cuando nuestros hijos incumplan alguna de las normas allí definidas.
7. Familiarizarnos y seguir la Ruta de Atención Integral en caso de violencia escolar, violación de los derechos sexuales y reproductivos, o cualquier situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones del manual de convivencia.
8. Utilizar los mecanismos legales existentes, así como los establecidos en la Ruta de Atención Integral, para restituir los derechos de nuestros hijos cuando sean vulnerados.

Este compromiso es una manifestación de nuestra voluntad y reconocimiento de nuestra responsabilidad como miembros de esta comunidad educativa. Firmamos este acuerdo como un pacto que refuerza nuestro compromiso de colaborar en la formación integral y el bienestar de nuestros hijos y de toda la comunidad educativa.

Firmado por,



Familia / cuidador/a

Familia / cuidador/a

Familia / cuidador/a



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD No 2. (MARTES 05/SEPTIEMBRE2023)

TENEDERO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE LA VERDAD

OBJETIVO:

- ✓ Socialización de las recomendaciones 62 y 63 de la Comisión de la Verdad: Educación para la formación de sujetos que vivan en paz.

ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	RESPONSABLES
<u>TENEDERO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE LA VERDAD</u>	Descripción: Aprender a vivir juntos implica que, como comunidades educativas, adoptemos una ética ciudadana y pública que sienta las bases de una cultura para vivir en Paz. La Comisión de la Verdad (2022), invita a que nuestras acciones e interacciones promuevan: • Una noción «del otro» que reconozca la igualdad de dignidades y sea respetuosa de la diversidad, la pluralidad y la diferencia cultural, étnica, de género, política e ideológica. El rechazo de la violencia, la promoción del cuidado de la vida y del respeto de los derechos humanos sobre la base, entre otros, de la comprensión de lo ocurrido en el conflicto, de los impactos causados y los afrontamientos y resistencias de las comunidades. • La capacidad de diálogo y deliberación argumentada que, por esta vía, contribuya a la recuperación de la confianza, la promoción de la convivencia y el fortalecimiento de la democracia. Procedimiento sugerido. Paso 1: Preparación del Material Imprime el material con información sobre la Comisión de la Verdad y las recomendaciones 62 y 63. Asegúrate de que el texto sea legible y que las hojas estén bien sujetas para evitar que se dañen con el viento o la lluvia. Paso 2: Selección del Lugar Identifica un lugar transitado en el establecimiento educativo donde puedas instalar el tendedero. Este lugar debe ser de fácil acceso para todos los miembros de la comunidad educativa y debe tener suficiente espacio para instalar la cuerda. Paso 3: Instalación del Tendedero	Físicos Humanos Tecnológicos	- -



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

Coloca la cuerda de un extremo a otro del espacio seleccionado. Asegúrate de que la cuerda esté bien sujeta y a una altura que permita a todos ver e interactuar con las hojas colgadas.

Paso 4: Colocación de las Hojas

Utiliza las pinzas de ropa para colgar las hojas impresas en la cuerda. Distribuye las hojas a lo largo de la cuerda de manera que sean fácilmente legibles.

Paso 5: Invitación a la Comunidad Educativa

Invita a todos los miembros de la comunidad educativa a visitar el "Tendedero de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad". Explica el propósito de la actividad y anima a todos a leer la información y reflexionar sobre las recomendaciones.

Paso 6: Mantenimiento del Tendedero

Revisa regularmente el tendedero para asegurarte de que las hojas estén en buen estado y de que la cuerda esté bien sujeta. Si es necesario, reemplaza las hojas dañadas.

Paso 7: Cierre de la Actividad

Al final de la actividad, recolecta las hojas y desmonta el tendedero. Considera la posibilidad de realizar una reunión o una asamblea para reflexionar sobre lo aprendido y discutir cómo la comunidad puede poner en práctica las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

ACTIVIDADES DIA MIERCOLES 06/ABRIL/2023

	CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritasantovillarosario@hotmail.com	
	ASAMBLEA GENERAL GESTIONES INSTITUCIONALES	

ACTIVIDAD No 1. (MIERCOLES 06/SEPTIEMBRE2023) SOCIALIZACION DE LA RUTA DE PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA SEXUAL			
OBJETIVO: ✓ Capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la ruta de prevención y atención de violencia sexual, con el fin de proporcionar un entorno seguro y propiciar una cultura de protección y respeto.			
ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	RESPONSABLES
<u>SOCIALIZACION DE LA RUTA DE PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA SEXUAL</u>	Descripción: Esta propuesta busca generar un espacio formativo y de reflexión en el que docentes, estudiantes, personal administrativo y padres de familia conozcan, comprendan y se comprometan con la implementación de la ruta de prevención y atención de violencia sexual. A través de diversas estrategias didácticas, se busca empoderar a los miembros de la comunidad para que puedan identificar, prevenir y actuar adecuadamente ante situaciones relacionadas con la violencia sexual. Procedimiento: Inauguración del Taller: - Breve introducción sobre la importancia de promover espacios seguros y libres de cualquier tipo de violencia sexual. - Presentación de los facilitadores y/o docentes invitados. - Sensibilización a través de Material Audiovisual: Proyección de video o lectura de Secreto (libro ilustrado). - Reflexión guiada sobre el material leído o visualizado, centrando la discusión en que la violencia sexual no es un secreto, es un delito. Presentación de la Ruta: - Exposición detallada de cada paso de la ruta de prevención y atención de violencia sexual. - Uso de material gráfico en pendón o pdf para facilitar la comprensión.	Físicos Humanos Tecnológicos	- -



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

Dinámica de juegos de roles:

- Dividir a los asistentes en grupos pequeños y entregar a cada grupo una situación hipotética relacionada con la violencia sexual.
- Cada grupo deberá discutir la situación y representar cómo actuarían siguiendo la ruta presentada.
- Al final, se realizará una puesta en común, discutiendo las acciones tomadas por cada grupo y rectificando o reforzando los pasos de la ruta.

Ronda de Preguntas y Respuestas:

- Un espacio para que los asistentes planteen dudas, compartan inquietudes y reciban orientación por parte de los facilitadores.

Construcción de Compromisos:

- Invitar a los asistentes a redactar compromisos personales o grupales relacionados con la prevención y atención de la violencia sexual.
- Crear un "Mural de Compromisos" donde se puedan pegar estos compromisos, como recordatorio visual de la responsabilidad de cada miembro de la comunidad educativa.

Evaluación del Taller:

- Distribución de una breve encuesta o cuestionario para recoger opiniones y valoraciones de los asistentes sobre el taller, así como identificar áreas de mejora.

Cierre y Agradecimientos:

- Palabras de cierre destacando la relevancia de la colaboración y compromiso de todos para garantizar un entorno educativo seguro.
- Agradecimiento a los asistentes y facilitadores.



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES**

Booktuber: La violencia sexual no es un secreto, es un delito.

Otros Mundos Posibles desde el libro y la lectura: Los libros invitan a realizar lecturas de otros mundos posibles, permiten imaginar situaciones inéditas, rompen imaginarios, permiten el encuentro y desencuentro con el otro y lo otro, así mismo, preparan para la acción y la movilización.

Situación actual: **Violencia, pandemia sin vacuna.**

Según datos de la Encuesta de violencia contra niños, niñas y adolescentes en Colombia 2018 (Ministerio de Salud y Protección Social et al., 2019), gran parte de la niñez colombiana ha sido violentada, aproximadamente dos de cada cinco mujeres (40.8%) y hombres (42.1%) han sido víctimas de cualquier tipo de violencia (física, sexual o psicológica).

Las mujeres en Colombia tienen más probabilidades de haber sido víctimas de violencia sexual que los hombres. Los agresores más comúnmente reportados en los primeros eventos durante la infancia para todos los jóvenes fueron los amigos, compañeros de estudios o vecinos.

Cerca de la mitad de las víctimas de violencia sexual no le contaron a nadie acerca de estos eventos.

La culpa, la vergüenza y las creencias (prejuicios/estereotipos) sobre hechos de violencia sexual y la respuesta de comunidades y autoridades son algunos de las motivaciones que inhiben la denuncia (Sumalla et al., 2015).

No se puede transformar aquello que no se puede nombrar.

Qué nos dice la evidencia.

Fundalectura y Ministerio de Cultura (2015) recomienda “las iniciativas de lectura como piezas fundamentales de prevención de la violencia y el maltrato intrafamiliar”, reconoce el rol e impacto de “la lectura en el ámbito relacional y en el potencial transformador del modo en que interactúan niños y padres” (Fundalectura & Ministerio de Cultura, 2015).



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



**ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES**

Tsunemi (2014) concluye que la lectura fortalece la capacidad de adoptar y comprender la perspectiva de los demás, para comprender la narrativa se necesita tomar la perspectiva del personaje y representar mentalmente sus estado emocional (Tsunemi et al., 2014).

Nhundu (2007) en estudios realizado con niñas en Zimbabue demostró “el potencial de los libros infantiles para reducir los estereotipos de género y alterar las aspiraciones ocupacionales de las niñas de la escuela primaria”.

Hipótesis de intervención.

- Desde el libro y la lectura romper imaginarios que inhiben la denuncia de la violencia sexual.
- Brindar información sobre rutas y mecanismos de orientación y denuncia de violencia sexual.

Muestras de libros visibilizan y promueven asistencia a Bibliotecas.

Secreto

Andrea Maturana y Francisco Javier Olea

Autor/a

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA (FCE)

Editorial

La pequeña Amalia vive feliz con sus amigos y sus juegos, tiene el don innato de la palabra: puede hablar con sus juguetes, con los animales y con sus amigos. Las palabras salen de su boca tan fluidas y con tanta naturalidad que



pareciera que hablar es para lo que nació. Sin embargo, un día ve algo que la perturba y no sabe qué hacer con ello o cómo manejarlo, es tanta su confusión que se queda sin habla. Amalia intenta compartir su experiencia con alguien, pero no sabe cómo, de pronto su mundo multicolor se ve reducido a ese secreto que ahora lleva a cuestras y que decide guardar en lo profundo de su corazón. Este nuevo álbum ilustrado explora la terrible situación por la que pasan los pequeños cuando guardan un secreto que los desconcierta, los momentos de angustia que viven y la pesada carga que representa para ellos.



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

Mensajes clave	Dato
No estás sola Basta ya, paremos la violencia. Tan contagioso y letal como el Covid 19.	Dos de cada cinco mujeres (40.8%) y hombres (42.1%) han sido víctimas de cualquier tipo de violencia.
No cargues con esos pesados secretos. Rutas y mecanismos de orientación y denuncia.	Cerca de la mitad de las víctimas de violencia sexual no le contaron a nadie acerca de estos eventos.
La violencia sexual no es un secreto, es un delito.	

ACTIVIDADES

DIA JUEVES 07/ABRIL/2023

ACTIVIDAD No 1. (JUEVES 07/SEPTIEMBRE2023)
SI MI FAMILIA ES FELIZ YO TAMBIEN: FORTALECIENDO VINCULOS AFECTIVOS EN FAMILIA



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

OBJETIVO:

- ✓ Crear un espacio de diálogo para padres, cuidadores y estudiantes que permita fortalecer los vínculos afectivos en familia a través del reconocimiento, la comunicación y el intercambio de experiencias

ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	RESPONSABLES
<u>SOCIALIZACION DE LA RUTA DE PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA SEXUAL</u>	Descripción: Este taller busca profundizar en la comprensión del afecto en el ámbito familiar. A través de preguntas orientadoras y dinámicas participativas, se invita a los asistentes a reflexionar sobre su propia experiencia con el afecto y a compartir momentos significativos que han vivido en familia. Procedimiento: Alistamiento: - Preparación de detalles con estudiante y convocatoria a escuela de padres. Saludo y bienvenida: - Dinámica de rompehielos: "El teléfono del afecto", similar al teléfono roto, pero con mensajes positivos sobre la familia. - Presentación breve de los facilitadores y propósito del encuentro. Socialización del objetivo de la actividad: - Presentar un diapositiva o cartel con el objetivo escrito. - Explicar detalladamente el mismo, subrayando la trascendencia de los lazos afectivos. Desarrollo de la temática central: - Proyectar las siguientes preguntas orientadoras en una pantalla o pizarra y discutir las: ¿Qué es el afecto? ¿Cuál es la importancia del afecto? ¿Cómo se puede mejorar la afectividad en familia? ¿Qué pasa cuando hay carencia de afecto? - Promover un debate reflexivo en grupos pequeños. Proporcionar hojas y lápices para que puedan anotar ideas clave.	Físicos Humanos Tecnológicos	- -

	CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com	
	ASAMBLEA GENERAL GESTIONES INSTITUCIONALES	

	• Tras 15 minutos, invitar a un representante de cada grupo para que comparta las conclusiones con el grupo completo. 5. Intercambio de experiencias: • Invitar a padres e hijos a formar dúos y discutir las siguientes consignas: • Comparte un momento en el que te sentiste muy feliz en familia. • Habla sobre un instante en el que te sentiste triste o dolido. • Facilitar un espacio de unos 20 minutos, luego, en plenaria, permitir que aquellos que deseen puedan compartir sus reflexiones, asegurando un ambiente de respeto y escucha activa. 6. Entrega de detalle: • Organizar un pequeño "escenario" o espacio destacado. Invitar a los estudiantes a subir y entregar sus detalles a sus familiares. • Pedir a los padres o cuidadores que agradezcan verbalmente o con un gesto, promoviendo la gratitud y el reconocimiento mutuo. 7. Reflexión sobre los aprendizajes: • Dinámica "Palabras al viento": Cada asistente escribe en un papelito una palabra o frase que refleje su aprendizaje o sentimiento tras el taller. Luego, en ronda, cada uno comparte su palabra y la suelta en un recipiente central. 8. Opcional- Compartir en comunidad: • Invitación anticipada: Unos días antes del encuentro, enviar una comunicación a los padres y cuidadores, solicitándoles que, si es posible, traigan una fruta o pasabocas para compartir durante el taller. Hay que enfatizar que es voluntario y que cualquier aporte, por pequeño que sea, será valioso para enriquecer este espacio de encuentro. • Preparación del espacio: Antes de iniciar la actividad, designar un área específica donde los padres y cuidadores puedan dejar sus aportes al llegar. Así mismo, disponer mesas con manteles limpios y utensilios necesarios para organizar y presentar las frutas y pasabocas.		
--	--	--	--



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

- Momento de compartir: Tras la reflexión sobre los aprendizajes, invitar a todos los asistentes a dirigirse al espacio dispuesto para la comida. Mientras disfrutan de las delicias compartidas, se les anima a intercambiar experiencias, opiniones y anécdotas, fortaleciendo lazos y compartiendo en un ambiente distendido.
- Agradecimiento: Finalizar este momento con una breve intervención de los organizadores, agradeciendo la generosidad y participación de las familias, y destacando la importancia de estos gestos solidarios y comunitarios en la construcción de vínculos afectivos y en el aprendizaje del valor de compartir.

ACTIVIDADES

DIA VIERNES

08/ABRIL/2023

ACTIVIDAD No 1. (VIERNES 08/SEPTIEMBRE2023)
CELEBRAR EL VIVIR JUNTOS: GOBIERNO ESCOLAR



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

OBJETIVO:

- ✓ Promover la participación de estudiantes en el diseño e implementación de la celebración del vivir juntos.

ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	RESPONSABLES
<u>CELEBRAR EL VIVIR JUNTOS: GOBIERNO ESCOLAR</u>	Procedimiento sugerido: Paso 1: Reunión de Planificación Reúnete con los personeros y contralores estudiantiles para planificar la jornada. Escucha sus ideas y sugerencias sobre qué actividades artísticas y culturales podrían realizar. Recuerda, este evento debe ser liderado por los estudiantes, por lo que su participación en la planificación es fundamental. Paso 2: Selección de Actividades Una vez que hayas discutido varias ideas, selecciona las actividades que serán más atractivas para los estudiantes y que se ajusten al tiempo disponible. Las actividades pueden incluir música, danza, teatro, pintura, poesía, entre otros Paso 3: Organización de Recursos Identifica los recursos que necesitarás para las actividades seleccionadas. Esto puede incluir materiales de arte, instrumentos musicales, equipo de sonido, etc. Asigna responsabilidades para la recolección y organización de estos recursos. Paso 4: Divulgación del Evento Crea un plan para informar a todos los estudiantes sobre el evento. Esto puede incluir anuncios en las reuniones escolares, carteles, correos electrónicos y publicaciones en las redes sociales de la escuela. Paso 5: Preparación del Espacio Elige un lugar adecuado para el evento y asegúrate de que esté preparado para las actividades que se realizarán. Esto puede incluir la disposición de sillas, la preparación de un escenario o la organización de un espacio para pintar. Paso 6: Desarrollo de la Jornada	Físicos Humanos Tecnológicos	- -



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

El día del evento, asegúrate de que todo esté listo antes de que lleguen los estudiantes. Durante la jornada, fomenta la participación y el disfrute de los estudiantes.

Paso 7: Reflexión Post-Evento

Después del evento, reúnete con los personeros y contralores estudiantiles para reflexionar sobre cómo fue la jornada. ¿Qué funcionó bien? ¿Qué se podría mejorar para la próxima vez? Esta reflexión ayudará a hacer eventos futuros aún mejores.

ACTIVIDAD No 2. (VIERNES 08/SEPTIEMBRE2023)
RECONOCIMIENTO: APRENDER A VIVIR JUNTOS

OBJETIVO:



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritusantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

- ✓ Promover y valorar las acciones y comportamientos que reflejen el aprendizaje y práctica de "aprender a vivir juntos" en la comunidad educativa, reconociendo a estudiantes, docentes y familias que destaquen en este ámbito.

ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RECURSOS	RESPONSABLES
<u>RECONCOMIENTO:</u> <u>APRENDER A VIVIR</u> <u>JUNTOS</u>	Descripción: Esta propuesta pretende instaurar un sistema de reconocimiento que incentive y valore las acciones positivas y proactivas de miembros de la comunidad educativa que reflejen los principios del "aprender a vivir juntos". Estas acciones podrían estar relacionadas con el respeto, la tolerancia, la colaboración, el trabajo en equipo, la resolución pacífica de conflictos, entre otros aspectos. Procedimiento: 1. Sensibilización y Criterios de Reconocimiento: • Realizar sesiones de sensibilización en torno al concepto de "aprender a vivir juntos". • Establecer y comunicar claramente los criterios bajo los cuales se reconocerán las acciones o comportamientos destacables. 2. Sistema de Nominaciones: • Implementar un sistema en el cual estudiantes, docentes y familias puedan nominar a alguien que consideren ha tenido una acción significativa en el marco de "aprender a vivir juntos". • Establecer un comité encargado de evaluar las nominaciones y seleccionar a los reconocidos. 3. Registro y Evidencia: • Crear un registro de las acciones o comportamientos destacados, incluyendo la posibilidad de que se documenten mediante fotografías, relatos escritos, videos, entre otros. 4. Ceremonia de Reconocimiento: • Organizar una ceremonia trimestral o semestral en la que se otorguen reconocimientos a aquellos estudiantes, docentes y familias que hayan sido seleccionados.	Físicos Humanos Tecnológicos	- -

	CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620 Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016 N° DANE 354874001261 colespiritusantovillarosario@hotmail.com	
	ASAMBLEA GENERAL GESTIONES INSTITUCIONALES	

	• Entregar certificados, medallas, o cualquier otro símbolo de reconocimiento que la institución considere adecuado. 5. Mural o Tablón de Reconocimientos: • Destinar un espacio visible en la institución donde se destaquen las acciones reconocidas, con fotos, breves descripciones y nombres de los protagonistas. 6. Retroalimentación Constructiva: • Acompañar el proceso de reconocimiento con retroalimentación constructiva, indicando no sólo lo que se hizo bien, sino cómo se podría mejorar o ampliar la acción. 7. Inclusión en el Currículo: • Incorporar dentro del currículo o programa de estudios, espacios o momentos en los que se fomente la reflexión sobre el "aprender a vivir juntos", y se promuevan actividades o proyectos que impulsen este aprendizaje. 8. Evaluación y Mejora Continua: • Evaluar periódicamente la efectividad del sistema de reconocimiento, recopilando retroalimentación de la comunidad educativa. • Realizar ajustes según las necesidades identificadas para asegurar que el sistema siga siendo relevante y motivador. Referencias Comisión de la Verdad de Colombia. (2022). Hay futuro si hay verdad: Informe final hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia [Informe]. Bogotá, Colombia.		
--	--	--	--



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario-Cel:301-4154620
Resolución N°4231 del 25 de octubre de 2016
N° DANE 354874001261
colespiritasantovillarosario@hotmail.com



ASAMBLEA GENERAL
GESTIONES INSTITUCIONALES

ANEXOS:

- ✓ LISTA DE ASISTENCIAS
- ✓ EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS